



SOLICITUD COMPARECENCIA PERITO A AUDIENCIA //RAD 2019-00141// REPARACIÓN DIRECTA// DTE: MARIA ESTELA LARRAHONDO Y OTROS// DDO:: E.S.E HOSPITAL NIVEL I EL BORDO- PATIA Y OTRO// D.S

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 27/03/2025 14:21

Para Juzgado 02 Administrativo - Seccional Popayan <j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <Notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>; esebordo@hospitalelbordo.gov.co <esebordo@hospitalelbordo.gov.co>; carlosvalverdevillamarin@hotmail.com <carlosvalverdevillamarin@hotmail.com>; hernando enrique meza ortiz <hermeza123@hotmail.com>; esehospibordo@gmail.com <esehospibordo@gmail.com>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Daniela Sandoval Gomez <dsandoval@gha.com.co>

1 archivo adjunto (159 KB)

2019-00141 SOLICITUD COMPARECENCIA PERITO.pdf;

Señores:

JUZGADO SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 19001-33-33-002-2019-00141-00

DEMANDANTES: MARÍA ESTELA LARRAHONDO QUIÑONEZ Y OTROS

DEMANDADOS: E.S.E HOSPITAL NIVEL I EL BORDO- PATIA Y OTRO

LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado principal de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C**, conforme a la documental que reposa en el expediente, manifiesto que en primer lugar REASUMO el poder a mi conferido y, en segundo lugar, dentro del término previsto en el artículo 228 del Código General del Proceso, comedidamente solicito se conceda la **CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL**, a efectos de citar al doctor JOSÉ LUIS BLANCO MOSQUERA, médico especialista en medicina interna de la Universidad Tecnológica de Pereira y especialista de neumología de la Universidad El Bosque, adscrito a la empresa Perimedical del Valle S.A.S, quien elaboró el dictamen pericial decretado en audiencia inicial del 18 de octubre de 2024, y remitido a este extremo procesal el día 26 de marzo de 2025, con el fin de practicar el correspondiente conainterrogatorio.

Muchas gracias.

Atentamente:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.

